



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de diciembre de 2009  
Español  
Original: francés

---

### **Carta de fecha 16 de diciembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la presidencia de Austria, en noviembre de 2009 (véase el anexo). El documento se preparó bajo mi responsabilidad, tras la celebración de consultas con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Thomas **Mayr-Harting**  
Embajador  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 16 de diciembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

**Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Austria (noviembre de 2009)**

**Introducción**

Durante la presidencia de Austria, en noviembre de 2009, el Consejo de Seguridad abordó una amplia gama de cuestiones, incluida la situación en el Afganistán, la República Democrática del Congo, el Sudán, Somalia, el Iraq, el Oriente Medio y Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad celebró 16 sesiones, a saber, dos debates abiertos, seis reuniones informativas y tres debates, así como 13 consultas del pleno. Presidió el debate abierto sobre la protección de los civiles en los conflictos armados el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Michael Spindelegger. En esa sesión, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1894 (2009).

El Consejo aprobó cuatro resoluciones (relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados, Bosnia y Herzegovina, sanciones a la República Democrática del Congo, y Somalia), dos declaraciones de la Presidencia (relativas a Guinea-Bissau y el Iraq) y tres comunicados de prensa (sobre las elecciones en el Afganistán, Somalia y el Ejército de Resistencia del Señor).

**África**

**Guinea-Bissau**

El 5 de noviembre, en una sesión oficial, el Consejo escuchó una exposición del Representante del Secretario General, Joseph Mutaboba, relativa a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), sobre la base del informe del Secretario General (S/2009/552). El Consejo también escuchó exposiciones del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Antonio Maria Costa, y de la presidenta de la configuración para Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajadora Maria Luiza Ribeiro Viotti, del Brasil. Durante consultas del pleno posteriores, los miembros del Consejo manifestaron su firme apoyo a la consolidación de la paz en Guinea-Bissau aprovechando el impulso positivo creado por las elecciones libres, justas y transparentes de junio y julio de 2009. Los miembros del Consejo también subrayaron la necesidad de una reforma integral y amplia del sector de la seguridad.

Tras las consultas del pleno, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/29) en la que acogió con beneplácito las elecciones presidenciales pacíficas de junio y julio de 2009, reafirmó su apoyo a los esfuerzos por consolidar la paz en Guinea-Bissau y reiteró la importancia de consolidar la democracia, la seguridad, el estado de derecho, la reconciliación nacional y la lucha contra la impunidad para lograr una paz sostenible. El Consejo también subrayó los

retos a que se hacía frente en el sector de la seguridad, así como la necesidad de elaborar y aplicar una estrategia nacional efectiva e integral apoyada por asociados internacionales. Asimismo, el Consejo acogió con beneplácito los planes en curso para transformar la UNOGBIS en una Oficina Integrada para la Consolidación de la Paz (UNIOGBIS) el 1° de enero de 2010.

### **La situación en la Región de los Grandes Lagos**

El 9 de noviembre, en una sesión oficial, el Consejo escuchó una exposición del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Presidente Olusegun Obasanjo, quien informó al Consejo sobre sus intenciones de dar por concluida su función de Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos a fines de este año en vista de los avances logrados respecto de su mandato. Al mismo tiempo, el Enviado Especial expresó su disposición a continuar participando en el proceso de considerarlo necesario el Consejo. Para seguir logrando avances positivos en la Región de los Grandes Lagos, recomendó un enfoque general inclusivo que reuniese a las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y otros agentes internacionales que trabajan en la región. En las consultas del pleno que se realizaron a continuación, los miembros del Consejo agradecieron al Enviado Especial y a su cofacilitador, el Presidente Benjamin Mkapa, su invaluable contribución al proceso de paz en la región y subrayaron la necesidad de aplicar plenamente los acuerdos del 23 de marzo, continuar la lucha contra la impunidad y llevar a cabo una reforma integral del sector de la seguridad. Los miembros del Consejo reiteraron su preocupación por la continua presencia de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) en el este de la República Democrática del Congo, así como por la situación de la población civil y las graves consecuencias para esa misma población de Kimia II, la operación militar emprendida por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, con el apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). En este sentido, acogieron con beneplácito la reciente decisión del Secretario General de poner fin al apoyo de la MONUC a las unidades de las Fuerzas Armadas congoleñas implicadas en violaciones graves de los derechos humanos.

Después de la sesión, el Presidente del Consejo hizo algunas declaraciones a la prensa, en las que transmitió el agradecimiento del Consejo a la labor del Enviado Especial, Presidente Obasanjo, y de su cofacilitador, Presidente Mkapa, hizo notar los progresos logrados en la región gracias también a su activa participación, y alentó a las partes en los acuerdos del 23 de marzo a trabajar conjuntamente en un espíritu de compromiso y dedicación para lograr su plena aplicación. El Presidente del Consejo reiteró la profunda preocupación del Consejo por la crisis humanitaria en el este de la República Democrática del Congo y acogió con beneplácito la reciente decisión de poner fin al apoyo de la MONUC a las unidades de las Fuerzas Armadas implicadas en violaciones graves de los derechos humanos.

El 17 de noviembre, en consultas del pleno, el Consejo escuchó un informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, sobre la situación en las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA); el Sr. Pascoe informó al Consejo de que el LRA se había convertido en un verdadero problema regional, que sólo podría resolverse mediante un enfoque bien coordinado que incorporase tanto a los países de la región como a las misiones pertinentes de las

Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los miembros del Consejo condenaron las actividades del LRA y subrayaron que la protección de los civiles debía ser la máxima prioridad en las acciones emprendidas para combatir al LRA. Luego de finalizada la sesión, el Presidente del Consejo leyó un comunicado de prensa en el que los miembros del Consejo condenaban los ataques cometidos por el LRA en la República Democrática del Congo, la República Centroafricana y el Sudán y expresaban su profunda preocupación por la amenaza que representaba el LRA para la población civil, la realización de operaciones humanitarias y la estabilidad regional. Los miembros del Consejo también encomiaron a los Estados de la región por su cooperación, los animaron a seguir aumentándola y alentaron a las operaciones de mantenimiento de la paz pertinentes a trabajar juntos para asegurar la protección de los civiles.

### **República Democrática del Congo**

El 19 de noviembre, en consultas del pleno, el Consejo escuchó una exposición del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Edmond Mulet, en la que informó al Consejo sobre la operación militar Kimia II, llevada a cabo por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo con el apoyo de la MONUC. Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por la situación humanitaria en la región y acogieron nuevamente con beneplácito la reciente decisión del Secretario General de poner fin al apoyo de la MONUC a las unidades de las Fuerzas Armadas implicadas en violaciones graves de los derechos humanos. Los miembros subrayaron la importancia de la condicionalidad de la ayuda a las Fuerzas Armadas, así como de una adecuada capacitación e investigación de antecedentes. Después de la sesión, el Presidente del Consejo hizo algunas declaraciones a la prensa, transmitiendo el agradecimiento del Consejo por la exposición informativa del Subsecretario General en la que le proporcionó información útil para la próxima renovación del mandato de la MONUC. El Presidente del Consejo reiteró el compromiso de luchar contra la impunidad, así como la profunda preocupación del Consejo por la crisis humanitaria en el este de la República Democrática del Congo, y acogió con beneplácito la reciente decisión de poner fin al apoyo de la MONUC a las unidades de las Fuerzas Armadas implicadas en violaciones graves de los derechos humanos.

El 25 de noviembre, en consultas del pleno, el Consejo escuchó una exposición del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, Ertuğrul Apakan, Representante Permanente de Turquía, relativas al informe final del Grupo de Expertos (S/2009/603) y a las deliberaciones de los miembros del Comité respecto del informe del Grupo de Expertos en las consultas oficiosas del Comité el 18 y el 20 de noviembre.

El 30 de noviembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1896 (2009), por la que renovó el régimen de sanciones a la República Democrática del Congo y prorrogó el mandato del Grupo de Expertos hasta el 30 de noviembre de 2010.

### **Madagascar**

El 17 de noviembre, en consultas privadas, bajo el tema “Otros asuntos”, el Asesor Superior en Asuntos Políticos de las Naciones Unidas en Madagascar,

Tiébilé Dramé, informó al Consejo sobre el acuerdo de consenso alcanzado entre las partes malgaches en Addis Abeba el 6 de noviembre, así como sobre la actual misión de asistencia electoral a Madagascar. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el acuerdo de consenso obtenido en Addis Abeba el 6 de noviembre y expresaron su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el proceso, en particular con respecto a la misión electoral de consulta enviada a Madagascar el 16 de noviembre. Los miembros del Consejo expresaron su esperanza de que las fuerzas políticas de Madagascar concluyeran rápidamente la formación del gobierno y alentaron al Grupo Mixto de Mediación a continuar sus esfuerzos para ayudar en la ejecución de los pasos subsiguientes acordados en Addis Abeba, en particular el referéndum sobre la Constitución y la organización de las elecciones. Tras la finalización de la sesión, el Presidente del Consejo formuló declaraciones a la prensa en las que transmitió las principales opiniones de los miembros del Consejo.

### **Somalia**

El 16 de noviembre, en consultas privadas, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, Claude Heller, Representante Permanente de México, presentó el informe del Comité sobre sus 120 días de labor. El Consejo también realizó un examen de las medidas establecidas en los párrafos 1, 3 y 7 de la resolución 1844 (2008) del Consejo, y señaló que estas medidas siguen siendo necesarias para abordar la situación en Somalia, que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región.

El 18 de noviembre, en una sesión pública, el Consejo escuchó un informe del Representante Especial del Secretario General para Somalia, Ahmedou Ould-Abdallah, sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en las aguas territoriales y en alta mar frente a las costas de Somalia basado en el informe del Secretario General (S/2009/590). El Representante Especial destacó que los despliegues navales internacionales y las medidas de autoprotección de los buques habían reducido el número de incidentes de piratería exitosos, pero la piratería era un síntoma de la inestabilidad en Somalia que debía abordarse mediante un esfuerzo concertado y coordinado a todos los niveles. En ese sentido, también se refirió a las diversas iniciativas de entidades de las Naciones Unidas, como la Organización Marítima Internacional y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la participación de las organizaciones y los Estados que cooperan con el Gobierno Federal de Transición de Somalia en la lucha contra la piratería y la labor del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, instaron a que se llevara ante la justicia a los sospechosos de piratería y pidieron ayuda a los países de la región, en particular Kenya y Seychelles, dispuestos a aceptar a los detenidos por las fuerzas navales internacionales a fin de procesarlos.

El 30 de noviembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1897 (2009), por la que renovó por un período de 12 meses las autorizaciones establecidas en las resoluciones 1846 (2008) y 1851 (2008) concedidas a los Estados y organizaciones regionales que cooperan con el Gobierno Federal de Transición en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

## **Sudán**

El 30 de noviembre, en una sesión oficial, el Consejo escuchó las exposiciones del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en base al informe del Secretario General (S/2009/592), y del Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas, Djibril Bassolé, sobre el proceso político. En las consultas del pleno que tuvieron lugar a continuación, los miembros del Consejo expresaron su pleno apoyo a la UNAMID y a los esfuerzos del Sr. Bassolé como Mediador Principal Conjunto. Los miembros del Consejo señalaron que el proceso político de Darfur había llegado a un punto crítico y exhortaron en consecuencia a todas las partes a comprometerse a encontrar una salida pacífica y, en particular, a todos aquellos que aún no se habían sumado al proceso de paz a que lo hicieran sin demora. Los miembros del Consejo también expresaron su profunda preocupación por los ataques contra el personal de la UNAMID y el personal de asistencia humanitaria y pidieron a todas las partes que garantizaran incondicionalmente el pleno acceso y la seguridad del personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas, que pusieran inmediatamente en libertad a los rehenes y que los perpetradores fueran llevados ante la justicia. Los miembros del Consejo insistieron en que la UNAMID debía poder desplegarse y operar con plena eficiencia. Subrayaron asimismo que, a través del Mediador Principal Conjunto, continuaría supervisando el proceso de paz de Doha. Al finalizar la sesión, el Presidente hizo declaraciones a la prensa en que transmitió las principales opiniones de los miembros del Consejo.

## **Asia**

### **Nepal**

El 6 de noviembre, el Consejo escuchó una exposición abierta de la Representante del Secretario General, Karin Landgren, sobre la situación en Nepal y la labor de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN). La Sra. Landgren también presentó el informe más reciente del Secretario General sobre la UNMIN (S/2009/553). En las consultas privadas posteriores, los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre el proceso de paz y reiteraron la necesidad de que todas las partes aunaran esfuerzos, en un espíritu de cooperación, para impulsar el proceso de paz y crear las condiciones para la conclusión del mandato de la UNMIN. Al finalizar la sesión, el Presidente del Consejo hizo declaraciones a la prensa en las que reafirmó el apoyo del Consejo al proceso de paz y a la labor de la UNMIN.

### **Afganistán**

El 6 de noviembre, durante las consultas del pleno, el Secretario General informó al Consejo sobre su visita a los Emiratos Árabes Unidos y el Afganistán los días 1º y el 2 de noviembre. Subrayó que el principal objetivo de la visita fue mostrar su solidaridad con el personal de las Naciones Unidas tras los atentados terroristas del 29 de octubre contra las Naciones Unidas en Kabul. Informó al Consejo sobre las medidas temporales adoptadas para mejorar la seguridad del personal de las Naciones Unidas, subrayando que no había ninguna intención de evacuar o reducir la capacidad de la Organización en el Afganistán. Asimismo,

subrayó la necesidad de un nuevo pacto entre el Gobierno afgano y su pueblo, así como de un aumento gradual de la identificación y el liderazgo afgano. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el compromiso de las Naciones Unidas y de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán de seguir apoyando al pueblo y el Gobierno del Afganistán en su búsqueda de la paz, la seguridad y la estabilidad. Tras las consultas, el Presidente del Consejo leyó una declaración a la prensa en la que reconocía la conclusión del proceso electoral, felicitaba al pueblo del Afganistán por su participación decidida y activa en las elecciones y encomiaba los esfuerzos de los que habían trabajado para garantizar un proceso fidedigno. Los miembros subrayaron la necesidad de un renovado proceso político inclusivo y pidieron que el nuevo Gobierno afgano abordara eficazmente los problemas del país. Reiteraron su compromiso de apoyar al Afganistán en su camino hacia la paz, la reconciliación, la democracia y la reconstrucción, y condenaron las actividades violentas y terroristas de los talibanes, Al-Qaida y otros grupos extremistas.

## **Iraq**

El 16 de noviembre, en una sesión abierta, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Ad Melkert, informó oralmente al Consejo sobre la base del informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1883 (2009) (S/2009/585). El Representante Permanente del Iraq, Embajador Hamid al-Bayati, expuso las opiniones del Gobierno del Iraq. En posteriores consultas del pleno, los miembros del Consejo expresaron su pleno apoyo a la continuación de la función en el Iraq de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y convinieron en que las prioridades eran los trabajos relacionados con las próximas elecciones, la reconciliación nacional y las cuestiones humanitarias. Tras consultas oficiosas, el Consejo aprobó una declaración presidencial (S/PRST/2009/30) en la que acogió con beneplácito el acuerdo alcanzado el 8 de noviembre en el Consejo de Representantes iraquí sobre las enmiendas a la Ley electoral del Iraq, apoyó la asistencia continuada de la UNAMI para preparar las elecciones parlamentarias nacionales iraquíes previstas para enero de 2010 e hizo suyo el llamamiento del Secretario General a todos los bloques políticos y a sus dirigentes en el Iraq para que demostraran su auténtica habilidad política durante la campaña electoral y participaran en ella en un espíritu de unidad nacional. El Consejo también subrayó su condena en los términos más enérgicos de la serie de ataques terroristas ocurridos el 19 de agosto y el 25 de octubre de 2009 en Bagdad. Además, acogió con satisfacción la reciente visita de funcionarios de las Naciones Unidas al Iraq para realizar consultas preliminares vinculadas con la seguridad y la soberanía del país.

## **Oriente Medio**

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

El 24 de noviembre, el Consejo escuchó un informe del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Haile Menkeriosm, sobre la situación en el Oriente Medio. El Subsecretario General informó de que el esfuerzo político para el logro de una solución negociada basada en dos Estados había llegado a un profundo y preocupante punto muerto, a pesar de la continuación de las medidas económicas y de seguridad sobre el terreno. Reiteró el llamamiento del Secretario General a la

acción inmediata para fortalecer el proceso, a una reafirmación de los requisitos de la hoja de ruta y su aplicación, y a la formulación de términos de referencia claros para las negociaciones sobre todas las cuestiones fundamentales sobre la base de las resoluciones del Consejo y los acuerdos alcanzados entre las partes. Recordó que el Secretario General había emitido una declaración deplorando el hecho de que Israel siguiera construyendo asentamientos y había expresado su consternación por la continuación de las demoliciones y los desalojos en Jerusalén. Señaló que la situación en Jerusalén Oriental ponía de relieve la importancia de que las partes se abstuvieran de toda provocación e instigación. En cuanto a la situación en la Franja de Gaza, recordó que los elementos clave de la resolución 1860 (2009) todavía no se habían cumplido. Expresó su preocupación por el deterioro de la infraestructura pública, la degradación ambiental y la destrucción de medios de vida en la Franja de Gaza, y dijo que no se había hecho lo necesario para poner en marcha las actividades esenciales de construcción civil de las Naciones Unidas. Informó que durante el período del informe se habían lanzado 12 cohetes y morteros desde Gaza hacia el sur de Israel.

Durante posteriores consultas del pleno, los miembros del Consejo instaron a las partes a reanudar rápidamente las negociaciones de paz. Hicieron hincapié en la necesidad de que israelíes y palestinos cumplieren sus obligaciones contenidas en la hoja de ruta, y algunos pidieron la congelación total de la construcción de asentamientos por Israel, incluso en Jerusalén Oriental. Los miembros expresaron su preocupación por la situación humanitaria en Gaza y reiteraron su llamamiento a la plena aplicación de la resolución 1860 (2009).

## **Líbano**

El 10 de noviembre, el Consejo celebró consultas oficiosas sobre la situación en el Líbano, en la que el Coordinador Especial para el Líbano, Michael Williams, le presentó el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2009/566). El Coordinador Especial puso de relieve los últimos acontecimientos en el Líbano, en particular la formación de un gobierno de unidad nacional el 9 de noviembre. Subrayó la importancia de una pronta reanudación del diálogo nacional para continuar el debate sobre cuestiones de fundamental importancia para el Líbano y la plena aplicación de la resolución 1701 (2006). También informó sobre varios incidentes y violaciones graves de la resolución e informó al Consejo sobre las cuestiones pendientes. El Consejo también recibió información del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, quien puso a los miembros al corriente de los aspectos operacionales y de seguridad de las actividades de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en su zona de operaciones. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los avances logrados en la formación del nuevo gobierno de unidad del Líbano y expresaron su apoyo constante a la labor de la FPNUL y del Coordinador Especial.

## **Europa**

### **Bosnia y Herzegovina**

El 23 de noviembre, el Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea para Bosnia y Herzegovina, Valentin Inzko, presentó un informe al

Consejo durante un debate público, tomando como base su segundo informe al Secretario General (véase S/2009/588), que abarca el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de octubre de 2009. Informó de que, debido a la falta de progresos en el cumplimiento de las cinco condiciones y los dos requisitos, el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, en su sesión del 18 y 19 de noviembre, no pudo hacer una evaluación positiva que permitiese el cierre de la Oficina del Alto Representante y la transición hacia una presencia reforzada del Representante Especial de la Unión Europea. El Presidente del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, Nikola Spiric, hizo una declaración ante el Consejo, que también escuchó a los representantes de la presidencia de la Unión Europea y Serbia.

El 18 de noviembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1895 (2009), por la que autorizó por un período adicional de 12 meses, hasta el 19 de noviembre de 2010, la presencia de la Fuerza de Estabilización de la Unión Europea (EUFOR) encargada de velar por el cumplimiento del Acuerdo de Paz de Dayton de 1995.

## **Cuestiones temáticas y generales**

### **No proliferación/República Popular Democrática de Corea**

El 19 de noviembre, durante las consultas del pleno, el Consejo escuchó una exposición del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), Ertuğrul Apakan, Representante Permanente de Turquía, de conformidad con el párrafo 12 g) de esa resolución, y que abarcaba el período comprendido entre el 14 de agosto y el 19 de noviembre de 2009. Después de la exposición, los miembros del Consejo expresaron su reconocimiento por la labor del Comité y de su Presidente, intercambiaron opiniones sobre la labor del Comité durante ese período y tomaron nota con interés del informe provisional del Grupo de Expertos presentado al Consejo el 11 de noviembre de conformidad con el párrafo 26 d) de la resolución 1874 (2009) y del plazo acordado por el Consejo el 14 de septiembre. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la iniciación de los trabajos del Grupo de Expertos y expresaron su esperanza de que prosiguiese su labor, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo y bajo la dirección del Comité, a fin de lograr la plena aplicación de las medidas dispuestas en sus resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009). Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de que se cumpliesen plenamente esas resoluciones y recordaron que el objetivo final de estos esfuerzos seguía siendo la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea de manera pacífica. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito y alentaron los actuales esfuerzos diplomáticos para lograr este objetivo.

### **Informes coordinados de los Presidentes de los comités contra el terrorismo**

El 13 de noviembre, el Consejo celebró un debate abierto en el que los Presidentes de los tres órganos subsidiarios del Consejo que se ocupan de la lucha contra el terrorismo, a saber, los Comités establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004), informaron al Consejo sobre la labor de sus respectivos Comités durante los últimos seis meses. Para comenzar, el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a

la lucha contra el terrorismo, Ranko Vilovic, Representante Permanente de Croacia, informó al Consejo acerca de la cooperación de los tres Comités y sus respectivos grupos de expertos, destacando que los tres Comités conceden gran importancia a la coordinación y la cooperación entre sus grupos de expertos, a saber, el Equipo de Vigilancia sobre Al-Qaida y los talibanes, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y los expertos del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). Con respecto al Comité contra el Terrorismo, el Embajador Vilovic informó al Consejo de la aprobación del examen provisional de la Dirección Ejecutiva, la finalización de las evaluaciones preliminares de la aplicación y el correspondiente procedimiento de evaluación de la situación, así como acerca de las visitas y el diálogo con los Estados Miembros. El Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), Jorge Urbina, Representante Permanente de Costa Rica, puso de relieve el examen amplio, incluidas las reuniones abiertas con la participación de todos los Miembros de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes. El Presidente también informó al Consejo sobre las actividades de información y divulgación en curso, como talleres regionales y actividades específicas para determinados países. El Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes, Thomas Mayr-Harting, Representante Permanente de Austria, informó al Consejo sobre el estado de la aplicación de la resolución 1822 (2008), en particular el estado del proceso de examen de todas las entradas de la Lista consolidada y la publicación de resúmenes de los motivos para la inclusión en la Lista. Además, informó al Consejo acerca de los desafíos relacionados con la Lista consolidada y los procedimientos del Comité y, en este contexto, mencionó la aprobación de una nueva resolución del Consejo a finales de año. En el debate posterior, los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su apoyo a las actividades de los tres Comités y varios Estados Miembros de las Naciones Unidas se refirieron a temas conexos.

### **Protección de los civiles en los conflictos armados**

El 11 de noviembre, el Consejo celebró un debate abierto, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Michael Spindelegger, sobre el tema titulado “Protección de los civiles en los conflictos armados”, sobre la base de un documento de concepto presentado por el Representante Permanente de Austria (S/2009/567).

En primer lugar, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1894 (2009), elaborada por Austria y copatrocinada por 30 países, en la que reiteraba su voluntad de responder a situaciones de conflicto armado en que los civiles sean objeto de ataques o se obstaculice la asistencia humanitaria. El Consejo reconoció también que se necesitaban directrices operacionales amplias sobre las tareas y responsabilidades de las misiones de mantenimiento de la paz en el cumplimiento de mandatos de protección de los civiles, y pidió al Secretario General que, en estrecha consulta con los Estados Miembros, incluidos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros actores pertinentes elaborase un concepto operacional para la protección de los civiles. El Consejo pidió al Secretario General que velara por que todas las misiones pertinentes con mandatos de protección desarrollaran estrategias de protección amplias; y le pidió que elaborara orientaciones para las misiones de las Naciones Unidas sobre la presentación de informes relativos a la protección de los civiles con el fin de mejorar la supervisión y vigilancia del Consejo en el cumplimiento de los mandatos de protección.

A continuación, el Consejo escuchó las declaraciones del Secretario General, del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, John Holmes, quien habló en nombre de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y de la Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos, Kyung-wha Kang. Con motivo del décimo aniversario de la participación del Consejo de Seguridad en la protección de los civiles en los conflictos armados, los tres oradores reconocieron que se habían logrado algunos progresos en los últimos 10 años, pero hicieron hincapié en la necesidad de que el Consejo, los Estados Miembros y las Naciones Unidas renovaran su compromiso con el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados a fin de garantizar una protección más efectiva de los civiles en los conflictos armados.

En el debate que tuvo lugar a continuación, durante el cual hicieron uso de la palabra 61 delegaciones, se puso de manifiesto un amplio consenso en el sentido de que era necesario redoblar los esfuerzos para mejorar el respeto del derecho internacional por las partes en los conflictos armados a fin de garantizar la protección de las poblaciones civiles en esos conflictos. Los participantes convinieron en que es preciso mejorar el cumplimiento de los mandatos de protección en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y que ello requiere estrechas consultas, en particular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, antes del establecimiento de las misiones de mantenimiento de la paz y durante toda su realización.

### **Consolidación de la paz después de los conflictos**

El 25 de noviembre, durante un debate abierto sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, el Consejo invitó al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Heraldo Muñoz, Representante Permanente de Chile, a presentar el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su tercer período de sesiones (S/2009/444). El Consejo también escuchó declaraciones de los representantes de Bangladesh, Bélgica, el Brasil, el Canadá, El Salvador, Finlandia, la India, Suecia, Suiza y la República de Corea, a petición de éstos. Los miembros del Consejo encomiaron la labor realizada por la Comisión, el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en su tercer año de actividad. El Consejo acogió también con satisfacción la labor de las configuraciones de la Comisión encargadas de los países y alentó a la Comisión a seguir mejorando sus métodos de trabajo a fin de ayudar a los países afectados a lograr que sus poblaciones se beneficiaran de los dividendos de la paz. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación de la Comisión con las partes interesadas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, expresaron su apoyo al fortalecimiento de la interacción entre el Consejo y la Comisión y subrayaron su empeño en perfeccionar la labor de la Comisión contribuyendo de manera constructiva a su examen de 2010.

### **Informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General**

El 12 de noviembre, conforme lo previamente acordado por los demás miembros del Consejo, el Presidente del Consejo presentó a la Asamblea General el

informe anual del Consejo de Seguridad (A/64/2) correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto de 2008 y el 31 de julio de 2009.

En nombre de todos los miembros del Consejo, el Presidente del Consejo de Seguridad declaró que durante el período del informe el Consejo había abordado una amplia gama de cuestiones regionales, temáticas y generales. Se celebraron 228 sesiones oficiales, de las cuales 205 fueron públicas, además de 18 reuniones con países que aportan contingentes. El Consejo también celebró 141 consultas del pleno. En ese período, el Consejo aprobó 53 resoluciones y 43 declaraciones de la presidencia y emitió 35 comunicados de prensa. Durante el período del informe, la extensa labor del Consejo se caracterizó por un aumento del número de debates abiertos y reuniones informativas abiertas.

**Declaración durante la reunión solemne de conmemoración del  
Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino**

El 30 de noviembre, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló una declaración, en nombre de los miembros del Consejo, en la reunión solemne de conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En sus observaciones, el Presidente del Consejo de Seguridad dijo que si bien la situación sobre el terreno seguía siendo motivo de grave preocupación para el Consejo, la comunidad internacional había sido testigo de intensos esfuerzos diplomáticos tendientes a reanudar las negociaciones bilaterales durante el año. Recordó que los miembros del Consejo habían acogido siempre con beneplácito y alentado esos esfuerzos, y expresó su firme esperanza de que lograrían adelantar el proceso para alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio. El Presidente del Consejo subrayó que, para avanzar, las partes debían evitar acciones que socavaran la confianza y pudieran perjudicar los resultados de las negociaciones.

---